



## SERVICIO DE PERSONAL Y RRHH

### ANUNCIO DE ALCALDIA

Por Decreto de Alcaldía número 1600/2026 de fecha 29 de abril de dos mil veintiséis, se resuelve, el nombramiento de Funcionario/a Interino/a para el puesto nº 65 de la RPT para el Área de Servicios Municipales, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Úbeda.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, entre otros,

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aceptar la renuncia de, D. ANDRES RÁEZ ORTEGA, DÑA. M<sup>a</sup> CARMEN CASTILLO CABRERA, D. VICTOR MANUEL POVEDA MOLINA, D. JUAN GARCÍA SÁNCHEZ, DÑA. ÚRSULA NAVARRO HERMOSO, DÑA. M<sup>a</sup> PILAR VILLAS LÓPEZ, DÑA. LEONOR MARÍA BERRAL PÉREZ DE LA LASTRA, DÑA. ANTONIA MORO GARCÍA, D. JOAQUIN FLORES TORRES y DÑA. NURIA MORENO JIMÉNEZ, con los efectos procedentes.

**SEGUNDO.-** Nombrar como Funcionaria Interina, para la ejecución del programa municipal con denominación "Control y Gestión de Colonias Felinas", a ejecutar por este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, en base a lo legalmente establecido en el art. 10.1 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), a la aspirante que ha aceptado el llamamiento D<sup>a</sup>. Macarena Santos Caravaca, como Administrativo, puesto encuadrado en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, y con las retribuciones correspondientes al puesto número 65 de la RPT vigente en este Ayuntamiento y con jornada de trabajo a tiempo completo. La duración de la interinidad será desde el día de la toma de posesión de la funcionaria interina hasta un período máximo de 24 meses.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>) y a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com/>).

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)



Plaza Josefa Manuel, s/n  
Tfno. 953 750 440.

